



Ciudad de México, a 4 de junio de 2021.

CONVOCATORIA

Premio al Servicio Social Pro Bono

En términos de lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 5º, 6º y 7º del Reglamento (el “**Reglamento**”) del Premio al Servicio Social Pro Bono (el “**Premio**”) de la Fundación Barra Mexicana, A.C. (la “**Fundación**”), se convoca a las y los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Barra Mexicana, A.C., o a cualquier barrista a postular candidatas o candidatos al Premio para el año de 2021.

El Premio al Servicio Social Pro Bono, se otorgará anualmente a las y los profesionales del Derecho que se distingan en diversas categorías, por su participación en la prestación de servicios profesionales gratuitos, conforme a los Estándares Pro Bono (<https://estandaresprobono.mx/>).

El premio al Servicio Social Pro Bono 2021 podrá otorgarse en una, algunas o todas, de las siguientes categorías:

- a. Profesional del Derecho (*Persona física Barrista o no Barrista que se distinga por su participación en la prestación de servicios profesionales gratuitos*).
- b. Despacho o Grupo de Profesionales del Derecho (*Despacho de Abogados legalmente constituido o Grupo de Profesionales integrado por varias personas físicas que hayan participado conjuntamente en casos coordinados o asignados por la Fundación; que se distingan por su participación en la prestación de servicios profesionales gratuitos*).
- c. Trayectoria Relevante (*Profesional del Derecho Barrista o no Barrista que tenga una trayectoria relevante en la prestación de servicios profesionales gratuitos; pudiendo haber ganado o no anteriormente el Premio Pro Bono en alguna en sus Categorías*).
- d. Organización No Gubernamental o de la Sociedad Civil (*Organización o Asociación legalmente constituida que se distinga por su participación en la prestación de servicios profesionales legales a favor de la Fundación con un alto impacto*).

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Fundación de fecha 1º de junio 2021, teniendo en consideración lo dispuesto por el Reglamento, la Junta que discernirá el premio quedó integrada de la siguiente manera:

1. Dolores Aguinaco Bravo, Presidenta.
2. Cristina Rocha Cito, Coordinadora del premio.
3. Julieta Ovalle Piedra



4. Claudia Aguilar Barroso
5. Edward Martín Regalado
6. Claudia Esqueda Llanes
7. Francisco Riquelme Gallardo

Tomando en consideración la situación actual del país, derivada de la contingencia decretada a causa del virus Covid-19, el Consejo Directivo acordó que el plazo para la recepción de propuestas se amplía, así como su fecha límite.

Así, las candidaturas deberán ser presentadas, a través de correo electrónico a la dirección rresa@fbma.org.mx y a más tardar el **20 de agosto del año en curso**, de acuerdo con el cuestionario que se adjunta a la presente.

El premio consistirá en un diploma y una medalla.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Aguinaco', is centered below the text 'Atentamente,'.

Dolores Aguinaco Bravo

Presidenta de la Fundación Barra Mexicana, A.C. y

Presidenta de la Junta del Premio Pro Bono 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Rocha', is centered below the text 'Presidenta de la Junta del Premio Pro Bono 2021'.

Cristina Rocha Cito

Coordinadora del Premio Pro Bono 2021

A thick orange horizontal bar is located at the bottom of the page.